

Radicación	Verbal
Tipo proceso	05001 31 03 022 2020 00047 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Julián Oquendo Velásquez
Asunto	Liquidación costas

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La liquidación de costas en este asunto, se encuentra a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante como sigue:

Gastos notificación (fl 95 exp digital)	\$10.100.00
Gastos notificación (fl. 100 exp digital)	\$10.100.00
Gastos notificación (fl 105 exp digital)	\$10.100.00
Gastos notificación (fl 110 exp digital)	\$10.100.00
Gastos notificación (fl 115 exp digital)	\$10.100.00
Gastos notificación (fl 122 exp digital)	\$16.000.00
Gastos notificación (fl 128 exp digital)	\$16.000.00
Agencias en derecho	1.755.606.00
Total liquidación	\$1.838.106.00

EN LETRAS: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS.

LUISA FERNANDA GAVIRIA GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffc6eefae32676f9ac891898fc9a0f82e09562297266a8739f8d4ea4c2cc9a3**

Documento generado en 24/02/2021 11:59:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Radicación	Verbal
Tipo proceso	05001 31 03 022 2020 00047 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Julián Oquendo Velásquez
Auto de sustanciación	142
Asunto	Aprueba costas

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con los Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

Mmd

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN</p> <p>Medellín, <u>25/02/2021</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>015</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LFG Secretaría.</p>

Firmado Por:

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb94886f4975397838a18d590842a04f1a1d4aaf2542e2198084511e7657094d

Documento generado en 24/02/2021 10:28:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>